

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGION DE O'HIGGINS
RANCAGUA

Rancagua, doce de Mayo de dos mil veintidós.

Proveyendo las presentaciones de fojas 1 y 5, por interpuesto Reclamo Electoral de la señora María Cecilia López Cepeda, Elección y reactivación de la Junta de Vecinos Placilla Centro, de la Comuna de Placilla.

Para los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley N°18.593, oficiese al Secretario Municipal para que publique, copia del reclamo en la página web institucional de la Municipalidad y, a su vez, informe a este Tribunal la fecha en que se realizó dicha publicación y remita a este Tribunal todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado estatutos y cualquier otro antecedente que obren en su poder en el plazo de cinco días.

Rol N°4.946.

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional, de la Sexta Región, integrado por su Presidente Titular Ministro Michel González Carvajal y los Abogados Miembros Sres. Marlene Lepe Valenzuela y Jaime Cortez Miranda. Autoriza el señor Secretario Relator don Alvaro Barria Chateau. Causa Rol N° 4946-2022.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Rancagua, 12 de mayo de 2022.



269EEB4D-3C4C-43E7-9416-58A35AFA1580

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.terrancagua.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.